



DECRETO N° 4.248.- /

LAJA, noviembre 09 de 2009

VISTOS:

- 1.- Memo N° 104 de fecha 15 de Octubre de 2009, que solicita la contratación de la Srta. Ximena Evelyn Torres Maldonado.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.137 de fecha 1º.12.2008, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2009.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de contratar profesional matrona para la consulta médico rural.

RESUELVO:

1.- **DESIGNESE** en el Departamento de Salud Municipal de Laja a la siguiente funcionaria, por el tiempo y cargo que a continuación se indica:

Nombre : XIMENA EVELYN TORRES MALDONADO
RUT : 13.801.693-5
Jornada : 44 horas
Cargo : Matrona
Desde : 09.11.2009
Hasta : 31.12.2009

2.- **PAGUESE** la remuneración correspondiente a la Categoría B Nivel 15 de la Carrera Funcionaria e impútese el gasto al sub título 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

3.- **REMITASE** el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío para su correspondiente registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/INSP/ECAV/ecav *09/11/09

DISTRIBUCION: /

- Srta. Ximena Torres Maldonado
- Contraloría Regional del Bío Bío
- Director de Control
- Archivo SSMM.
- Departamento de Salud (2)/


MUNICIPALIDAD DE
LAJA
VLADIMIRO FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233